MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 204 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN CESAP MC 084 DE 2023, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 02949 del 6 de julio de 2015, la Resolución No. 06239 de 2018 de la Policía Nacional; la, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, Resolución No. 00684 del 18 de marzo 2022 y la Resolución No. 1748 del 02 de junio de 2023

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los administradores de los centros sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución N.º 00684 de 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 1748 del 02 de junio de 2023, expedida por la Dirección General Policía Nacional, por la cual se designa al señor Capitán ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.214.518 de Bogotá D.C como Administrador Encargado del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Que los administradores de los centros sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CESAP MC 084 – 2023 para seleccionar un proveedor para el SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, respaldado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000191 de fecha 06 de junio de 2023, expedido por el Grupo Financiero – oficina de presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Que de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso el día miércoles 21 de junio de 2023 a las 10:00 am, refería presentación de oferta, para tal efecto no hubo presentación de ningún proponente, por tratarse de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, señalado en la resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 numeral 7, literal 7.1 procedimiento.

Que el 21 de junio de 2023 siendo las 10:00 am la oficina de contratos del CESAP cierra Acta No. 002367 – AREAD – GRUCO del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CESAP MC 084 – 2023 a las

10:00 A.M, dejando constancia ante los asistentes jefe área administrativa, dueño de la necesidad y responsable del grupo de contratos la no presentación de la oferta, por tratarse de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De acuerdo con lo anterior y agotado el proceso contractual referido se procede a realizar la declaratoria de desierta en virtud de lo señalado en el numeral 6., CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO en las Condiciones de Participación.

Conforme a, lo mencionado en las condiciones de participación del presente proceso, se indica respecto al caso que nos atañe, lo siguiente:

DECLARATORIA DE DESIERTA: El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, ***porque no se presenten propuestas***, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar **DESIERTO** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CESAP MC 084 – 2023 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, toda vez que agotado el cronograma contractual no se allego ninguna oferta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CESAP MC 084 – 2023 de acuerdo al cronograma del proceso.

ARTÍCULO 2°: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. 22 JUN 2023

Capitán **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional (E)

Elaborado por: AOC Andrea Cardozo P. - Grupo Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Jefe Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán – Asesor Jurídico
Fecha de Elaboración: 21/06/2023

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co